



Resolución Ministerial

N° 345-2019-PCM

Lima, 03 OCT. 2019

VISTO:

El Oficio N° 264-2019-CONCYTEC-SG del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento s/n del 26 de junio de 2019, la Presidencia del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de Paraguay (CONACYT) y el Coordinador de la Red Iberoamericana de Indicadores de Ciencia y Tecnología (RICYT), invitan a la Sub Dirección de Seguimiento y Evaluación del CONCYTEC, a participar de la Reunión Anual del Comité Técnico de la RICYT, a realizarse los días 10 y 11 de octubre de 2019, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay;

Que, el evento tiene como objetivo principal enriquecer el intercambio de experiencias entre los técnicos encargados de la construcción de indicadores en los organismos nacionales de ciencia y tecnología de los países que participan en la red;

Que, la participación del CONCYTEC en el evento, contribuirá al fortalecimiento de capacidades del país en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica, entre otros, así como a la construcción de indicadores que permitan identificar el estado situacional de las políticas, planes y programas en ciencia, tecnología e innovación (CTI) y las necesidades de la oferta y demanda para su desarrollo, lo que constituye una gran oportunidad para avanzar en el proceso de armonización y estandarización de metodologías para la construcción de indicadores y en la reflexión sobre demandas actuales de información estadística, para conocer el estado actual de la CTI, así como para la mejora e innovación en los organismos nacionales de ciencia y tecnología del país;

Que, por tratarse de un evento de interés institucional, resulta necesario autorizar el viaje del señor Camilo Alfredo Figueroa Moy, Especialista en Indicadores en CTel del CONCYTEC, a la ciudad de Asunción, República del Paraguay, del 08 al 13 de octubre de 2019, a fin que participe en el evento;

Que, los gastos por concepto de pasajes, así como por viáticos parciales, serán asumidos por los organizadores del evento, mientras que los gastos por concepto de traslados, serán asumidos por el CONCYTEC;

De conformidad con la Ley N° 30879 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27619 - Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; las



normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, aprobadas mediante el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por el Decreto Supremo N° 022-2017-PCM; y la Directiva de Autorización de Viajes al Exterior, aprobada por Resolución Ministerial N° 255-2002-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje del señor Camilo Alfredo Figueroa Moy, Especialista en Indicadores en CTel para la Sub Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, a la ciudad de Asunción, República del Paraguay, del 08 al 13 de octubre de 2019, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Los gastos que irroque el cumplimiento de la presente resolución ministerial serán cubiertos con cargo al Presupuesto Institucional del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, de acuerdo al siguiente detalle:

Viáticos (US\$ 111.00 x 2) : US\$ 222.00

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la persona cuyo viaje se autoriza deberá presentar ante la Titular de su Entidad, un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos.

Artículo 4.- La presente Resolución Ministerial no da derecho a exoneración de impuestos o de derechos aduaneros, de ninguna clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




VICENTE ANTONIO ZEBALLOS SALINAS
Presidente del Consejo de Ministros